

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

NÚMERO 901.

Circular número 256.

El Sr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Gefe de este Distrito con fecha 18 del actual me dice lo siguiente.

Conforme á lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas en circular de 7 del actual, he dispuesto se encargue del servicio de las líneas telegráficas de este Distrito el Ingeniero Gefe de 2.^a clase D. José de Echeverria.=Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y he dispuesto insertarlo en este Boletin oficial para conocimiento del público, y á fin de que los Alcaldes de esta provincia faciliten al citado Ingeniero cuantos auxilios necesite para el mejor desempeño de su importante cometido. Zaragoza 20 de Setiembre de 1856.—Teodoro José Ramirez.

NÚMERO 902.

Circular núm. 257.

Por Real orden de 9 del actual ha sido nombrado D. Miguel Zapater Comisario de montes de la provincia el que ha tomado posesion de este destino en el dia de hoy. Los Alcaldes y Ayuntamientos de la misma lo reconocerán por tal empleado y le prestarán los auxilios que necesitare para el mejor desempeño de su cometido. Zaragoza 19 de Setiembre de 1856.—El Gobernador, Teodoro J. Ramirez.

NUMERO 903.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Los Ayuntamientos de esta provincia que á continuacion se espresan, no han remitido á esta Administracion la propuesta de medios adoptados para hacer efectiva la derrama general, no obstante lo prevenido por la misma en circular de 7 de Agosto último y órdenes posteriores; en tal estado la Administracion no ha podido menos de apremiarlos para que cumpliesen este servicio, que espera verificarán desde luego para evitarse mayores gastos. Zaragoza 17 de Setiembre de 1856.—Lorenzo Fernandez.

NOTA: de los Ayuntamientos á que se refiere la circular preinserta.

Agaron, Aladren, Alagon, Alberite, Alpartir, Ambel, Ardisa, Atea, Ailos, Biota, Bulbuento, Bureta, Castejon de alarba, Contamina, Erla, Estaron, Fuentes de Giloca, Galsa, Herrera, Juslibol, La Alameda, Longares, Las cuerlas, Léera, Luceni, Lumpiaque, Luna, Mañenda, Mara, Mequinenza, Mezalocha, Monzalbarba, Muel Murero Nombrevillas, Nuévalos, Nuez, Olves, Ores, Oseja, Paracuellos, Pedrola, Peramen, Perdiguera, Rivas, Sadaba, Salillas, Salbatierra, Sta. Cruz, Sastago, Sos, Tabuena, Torres de Berrelen, Trasovares, Un Castell, Torres de Jalon, Torres, Vierlas, Villadoz, Villanueva del Huerva, Villarroya de la Sierra, Vistabella, Viver de vicort. Zaragoza 17 de Setiembre de 1856.—Fernandez.

NUMERO 904.

El miércoles 24 del presente mes, se subastarán en público remate á las doce del dia los lotes siguientes,

DE GENEROS PROHIBIDOS. Rls. vln.

1.º	Se compone de 94 pañuelos de algodon de 7 á 2 rs. uno, à importan.	188
2.º	De 100 pañuelos id. id.	200
3.º	70 pañuelos id. id.	140
4.º	47 varas percal à 3 id.	141
5.º	46 id. id. id. á id.	138
6.º	47 id. id. id. á id.	141
7.º	58 id. id. id. à id.	174
8.º	42 id. id. id. á id.	126
9.º	45 id. id. id. á id.	135
10.º	39 id. id. id. á id.	117
Total.		5106

GÉNEROS LÍCITOS. (lote único).

24 pañuelos de algodón fondo encarnado de 4 cuartas á 3 rs.	120
82 varas percal inglés á 4 id.	238
83 varas lanilla á 2 id..	170
92 varas merioetes á 10 id.	920
5 pecheras postizas de algodón á 5 id.	25
17 cuellos musulina para señoras á 3 rs.	51
3 alfombras de 8 1/2 á 30 rs.	90
4 id de 7 1/2 á 20 id..	80
Total..	1784

Cuyos géneros han sido comisados según el expediente núm. 14 por aduanas. Zaragoza 18 de Setiembre de 1856.—P. S.—Luis Martínez de Hervás.

NUMERO 903.

En el Boletín oficial del lunes 4.º del corriente se dijo por esta Administración á los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que no tuviesen recaudador nombrado por la Hacienda, que para el día 20 del

que rige presenten en la misma los recibos impresos que fuesen necesarios para los contribuyentes de su respectivo distrito municipal y por los conceptos de inmuebles y subsidio correspondiente al 4.º trimestre del presente año, y arreglados en un todo á los modelos insertos en el citado Boletín. En su consecuencia, y como apesar de haber transcurrido dicho día no hayan presentado en esta oficina las municipalidades de muchos pueblos los recibos de que se trata, debo hacerles saber, que habiéndose de practicar la recaudación de las referidas contribuciones en el mes de Noviembre próximo para que pueda tener lugar dentro del mismo el ingreso de su importe en Tesorería, espero de los señores Alcaldes que cubrirán inmediatamente este servicio; porque de lo contrario, esta Administración que no puede en manera alguna desatenderle, se verá precisada á exigirles el ingreso en Tesorería de la cantidad á que ascienda el referido 4.º trimestre, procediendo al efecto contra sus bienes con arreglo á lo dispuesto en las órdenes vigentes. Zaragoza 21 de Setiembre de 1856.—Lorenzo Fernández.

NUMERO 900.

La Junta de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia en la sesión celebrada el día 19 del actual se ha servido aprobar los expedientes de redención de censos, incoados por los sujetos que en la siguiente relación se citan; en su virtud los respectivos Alcaldes de los pueblos á que pertenecen, harán saber á los interesados que con arreglo al art. 240 de la Instrucción de 31 de Mayo último, en el preciso término de 1 día han de verificar el pago en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia del importe total del censo si lo hubiesen solicitado al contado, y del primer plazo si en 9 años y 10 plazos; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar

(Continuación.)

NOMBRES.	VECINDAD.	Importe de la pension.	Tipo de la capitalización.	Importe del capital.
D. Silverio Carreras.	Calatayud.	59 53	40	565 30
D. Victoriano German.	Id.	39	10	390
El mismo.	Id.	47 6	10	470 60
D. Antonio Lorente.	Id.	45 6	10	450 60
Miguel Pinilla.	Zaragoza.	42 92	10	429
Doña Joaquina Torres.	Belmonte.	56 48	40	564 80
D. Diego Erla.	Id.	20 70	10	207 10
D. Juan Pablo.	Villalva.	93 88	5	1877 60
D. José Lopez de la Lopez.	Calatayud.	469 42	5	3384 40
El mismo.	Id.	428 76	5	2575 20
D. Ignóencio Millan y otro.	Embíd de Santos.	215 12	5	4302 40
D. Inigo Gil.	Toved.	75 11	8	938 8
Doña Isabel Torres.	Belmonte.	10 73	40	407 30
La misma.	Id.	28 24	40	282 40
D. Ignacio Franco.	Villalva.	56 2	10	590 20
D. Valentín Garcia.	Id.	75 11	5	1502 20
D. Pedro Torres.	Id.	59 2	10	590 20
D. Francisco Lázaro.	Id.	59 2	10	590 20
D. Rudesindo Pablo.	Id.	69 74	5	1394 80
Viuda de D. Jacobo Collados.	Id.	37 56	10	375 60
D. Cristóbal Catalan.	Id.	53 65	10	536 50
D. Vicente Lázaro.	Id.	59 2	40	509 20
D. Ignacio Herruz.	Id.	30 40	10	304
D. Juan Collados.	Id.	155 58	5	3111 60
D. Antonio Cortes.	Id.	105 50	5	2110
D. Antonio Parra.	Id.	35 77	10	357 70
D. Froilan y Gregorio Garcia.	Id.	59 2	10	590 30
D. Ignacio Franco.	Id.	28 62	10	286 20
D. Peliciano Muñoz.	Castejon de Alarva.	64 38	8	804 75
D. Miguel Nájara.	Belmonte.	64 38	5	1287 60
D. Eusebio Franco.	Torres.	171 78	5	3473 60
D. Salvador Landa.	Calatayud.	493 44	8	2414 25
El mismo.	Id.	75 30	8	941 25
D. José Maria Mateo.	Munébrega.	321 90	5	6438
D. Joaquin Perez y Perez.	Calatayud.	42 92	10	429 20
El mismo.	Id.	41 57	10	415 70
El mismo.	Id.	53 36	10	533 60
El mismo.	Id.	61 18	8	764 75
El mismo.	Id.	94 71	8	4183 88

(Se continuará.)

Zaragoza 28 de Agosto de 1856.—El Presidente, Teodoro J. Ramirez.—El Secretario P. A., Mariano de la Cruz.

NÚMERO 895.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—E. M.

Orden general del 19 de Setiembre de 1856 en Zaragoza.

Los Sres. Generales y Brigallieres empleados y de cuartel residentes en este distrito que se crean comprendidos en los casos marcados en el art. segundo de la Real orden de 24 de agosto último, é inserta en la orden general del día 10 del corriente, se servirán remitir desde luego al Exmo. Sr. Capitan General de este distrito los documentos que previene la regla 2.^a del artículo 3.^o para justificar el derecho que tengan en cambio de distintivo de la Cruz de san Fernando.

Lo que de orden de S. E. se inserta en la General de este día para conocimiento de quien corresponda.—El Coronel G. de E. M., Francisco Pareño.

NUMERO 893.

D. Claudio Pascual y Torrejon, Comandante graduado Capitan de Infanteria y Fiscal de la Comision militar ejecutiva y permanente de esta plaza.

Ignorándose el paradero de D. Laureano Gobantes, primer Comandante que fué del 1.^o Batallon del Regimiento Infanteria de Almansa núm. 18, á quien estoy procesando por el delito de sedicion, usando de la jurisdiccion que la Reina Nra. Sra. tiene concedido, en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á dicho D. Laureano Gobantes: señalándole el castillo de la Aljafería y local que ocupa esta Comision, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el de la fecha á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra permanente, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Zaragoza quince de Setiembre mil ochocientos cincuenta y seis.—Claudio Pascual.—Por su mandato, Lorenzo Garcia de la Rosa, secretario.

NUM. 899.

El Intendente de Ejército y del distrito de Aragon.

Hace saber: Que por disposicion del Excmo. Sr. Intendente General se convocará una pública y simultánea licitacion que tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo á la una de la tarde en los estrados de la Intendencia general en Madrid, y en las de los distritos de Cataluña, Castilla la Vieja éste de mi cargo, á fin de contratar la adquisicion de seis mil mantas de lana para el servicio del ejército, de las que ha de entregarse 4000 en Valencia, 1040 en Sevilla y 900 en Badajoz, todo con arreglo al pliego de condiciones y demás formalidades que se hallan de manifiesto en las Secretarías de las referidas Intendencias, y además se insertan en la Gaceta de la Corte de 15 del actual núm. 4331. Zaragoza 17 de Setiembre de 1856.—Pedro de S. Martin.—Julian de Echenique, secretario.

NÚMERO 897.

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M. y Jefe de 1.^a instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á D.^{na} Josefa Gomez, viuda de D. Jose Camer vecina de la presente ciudad, para que en el término de nueve dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado calle del Trenque núm. 7 á prestar una declaracion que se tiene acordada en cierto expediente que en el mismo se instruye: pues si así lo hi-

ciere, se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 15 de Setiembre de 1856.—Francisco de Espinosa.—Por su mandato, Justo Almenara.

NUM. 899.

Por el presente y en su virtud, se cita, llama y emplaza por primer edicto á cuantas personas hubiesen otorgado escritura en el año próximo pasado mil ochocientos cincuenta y cinco ante el escribano de este juzgado D. Felix Valle, para que en el término de nueve dias que se señalan, se presenten en este mi Juzgado calle del Trenque núm. 7, á prestar una declaracion en cierto expediente que estoy instruyendo, pues de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 17 de Setiembre de 1856.—Francisco de Espinosa.—Por su mandato, Justo Almenara.

NÚMERO 898.

D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de cierto crédito se venden las fincas siguientes, sitas en el Burgo de Ebro.

Una viña en la Romareda de cuartales tierra lindante con posesiones de Joaquin Lobera y Pedro Peña señalada en 1000 rs.

La mitad de una habitacion de una casa con coya otra mitad confronta y con la de Rudesindo Gonzalez y toda ella con las de Gregorio Lobera y Lorenzo Session señalada en 900. rs.

Para cuyo remate se ha señalado el día 30 de los corrientes y hora de las 11 de su mañana en la casa consistorial del Burgo ante su Alcalde ó egercente. Dado en Zaragoza á 11 de Setiembre de 1856.—Gregorio Rozalem, Bor. mandado de S. S.—Licenciado Camilo Torres.

NUMERO 894.

D. Agustin del Hierro Juez de 1.^a instancia de la villa de Ateca y su partido etc.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen el patronato de legos y memorias de misas fundada en Torrelapsa por Juan Gimenez, para que acuda á deducirlo en este Juzgado en el término de treinta dias en forma legal por la Escribanía del que refrenda; que se les oirá y guardará justicia en lo que la tuviere bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ateca á 9 de Setiembre de 1856.—Agustin del Hierro.—De su orden Manuel Azpeitia.

Parte no oficial.

El herrero que desee establecerse en el pueblo de Mesones y contratar el servicio de aguzar con los vecinos del mismo, disfrutará de 1000 rs. vn. pagados en metálico en cuatro plazos iguales. Además percibirá de los vecinos que no tengan caballerías, el tanto que con ellos, estipule por cada aguzadera de azadas y demás herramientas de su servicio, y podrá contratar igualmente el herraje y demás que cada vecino necesite.

El partido de médico del pueblo de Villalengua se halla vacante por renuncia del que lo obtenia: su dotacion consiste en 5000 rs. pagados por el Ayuntamiento por trimestres. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 1.^o de Octubre en que se proveerá.

En la rifa de una yegua, celebrada en esta ciudad el 16 del corriente à beneficio del Sto. Hospital de la misma, salió premiado el número 376; y como hasta ahora no se haya presentado el sugeto agraciado à hacerse cargo de ella, se anuncia al público para los efectos à que haya lugar. Sangüesa y Setiembre 18 de 1856.—Con acuerdo del Ayuntamiento, Mateo Abadía, Secretario.

Sociedad veterinaria de socorros mútuos.—Comision provincial de Zaragoza.

La Comision central se ha servido amoliar el término señalado para el pago del actual dividiendo hasta el dia 30 de los corrientes. Lo que se anuncia por medio de este Boletín oficial para que llegue à noticia de los señores socios que se hallen en descubierto del expresado pago. Zaragoza 20 de Setiembre 1856.—El Secretario Contador, Antonio Santos.

La secretaria del Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por cesacion del que la obtenia. Su dotacion consiste al año hasta fin del actual en 3000 rs. y en adelante en 4500.

Se advierte, que ha de proveerse à examen, y que una de sus obligaciones es la de tener un buen escribiente para que le auxilie; y que las demás estarán de manifiesto en ella, donde se recibirán las solicitudes de los aspirantes hasta despues de un mes de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial Alagon 15 de Setiembre de 1856.

La conducta de médico cirujano del pueblo de Salent y su agregado Lanu a, en la provincia de Huesca distante entre sí un cuarto de hora de camino llano despejado, se halla vacante: su dotacion consiste en 7000 rs. pagados por los respectivos Ayuntamientos y por trimestres. casa franca, una carga de leña por casa del pueblo de su residencia, que será el primero y lo que produzca el destacamento de carabineros con su oficial. El profesor agraciado tendrá la obligacion ademas de rasurar y sangrar à los vecinos de ambos pueblos. Los que deseen optar à ella dirijan sus solicitudes al Alcalde de Salent hasta el 24 del corriente en que se proveerá.

En el dia 10 de Setiembre se perdió en la ciudad de Zaragoza una burra de diez años, color negro, abultada de barillas, redonda de ancas, un poco tocada de los riñones y en el lomo como cosa de un cuarto, de cinco palmos y medio, sin herrar; se suplica à la persona que la haya encontrado que la presente à la autoridad en el pueblo donde quiera que se encuentre. El dueño del animal es José Luesma vecino del lugar de Maria.

A LA BANDERA ESPAÑOLA.

Con este título y à precios fijos en el Bazar del Siglo calle del Coso núm. 22. Se acaba de recibir un gran surtido de cubiertos de metal blanco y demas objetos de plata rozados entre ellos, candeleros, bandejas, saleros, copillas, escribanías y varios efectos de iglesia.

Tambien se han recibido aderezos de oro, perlas y turquesas, pendientes de oro y plata, id. de doble y similar pedrería, pulseras, alfileres, gemelos y demas efectos de visutería.

En objetos de óptica y matemáticas, un variado surtido de las mejores fabricas de Paris entre ellos medidas de agrimensores, estuches de compases, lentes de aumento, tira líneas, niveles de aire, anteojos de larga vista, id. para teatros, microscopios, granatarios, anteojos metálicos, gafas de acero con cristales, telescopios para dia y noche, medidas para carpinteros y demas &c.

Se sigue despachando el buen vino de champagne à 26 rs. botella y 24 por docena.

El comisionado anuncia al público que su permanencia en esta ciudad será hasta fin de Octubre sin mas prórroga. 6

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE 2.ª CLASE
de Calatayud agregado à la Universidad literaria de Zaragoza.

Cumpliendo con lo prevenido en el art. 29 del Reglamento vigente de estudios, la matrícula para el primer año de estudios elementales de filosofia estará abierta en este colegio durante los 15 dias últimos de Setiembre: el curso dará principio el 1.º de Octubre.

Para ser incluido en dicha matrícula, los alumnos deberán presentar una certificacion de haber sido aprobados en el Instituto del exámen general de los tres años de latin y humanidades prevenido en el art. 195 del reglamento.

Los derechos de matrícula son 120 rs. vn. pagados en dos plazos: el primero en el acto de inscribirse en ella y en pliegos de papel de reintegro, y el segundo en Febrero.—Calatayud 15 de Agosto de 1856.—El Director, Matias Franco. 4

Coleccion de cuadros de aritmética y sistema métrico por el profesor D. Gaspar Alonso Gonzalez. Dicha coleccion aprobada por el Real consejo de instruccion, no solo proporciona los medios mas sencillos para la enseñanza de esta ciencia, sino tambien la nomenclatura científica del sistema métrico que tantos beneficios reporta al pais.— Los señores profesores que gusten adquirirlo se dirijirán al comisionado D. Santiago Maria Perez, calle de San Lorenzo núm. 125: Precio 7 rs. en la capital y 8 remitido à cualquier punto de la provincia.

Las yerbas de las ocho esterzas del monte de Sástago y las dehesas del Tormo y Menuza se arriendan por una invernada desde 19 de Noviembre próximo al 3 de Mayo siguiente: los que deseen interesarse en su arriendo, se presentarán el 22 del corriente mes de Setiembre à las once de su mañana en la Administracion general del Excmo. Sr. Conde de Sástago, en Zaragoza calle del Coso núm. 163, ó en la villa de Sástago, en cuyo dia y hora se celebrará doble subasta en dichos dos puntos bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto, y se rematarán siendo admisibles las mandas en favor del mas beneficioso postor. 2

Se arriendan por tres años los dos acampos llamados Tolon y Alvira, sitos en los términos de Pina, mediante subasta pública que se celebrará el 22 del corriente mes de Setiembre, à las once de su mañana en Zaragoza calle del Coso núm. 163. Los que deseen enterarse de las condiciones que han de regir en dicho arriendo, verificarlo en la misma casa. 1

En el pueblo de Villanueva de Gállego se venden tres casas en el Barrio alto y dos viñas de cabida de doce fanegas cada una, sitas en los términos del Tejar y Mecelar: darán razon y tratarán de su ajuste en el Comercio, casa nueva en la fábrica de papel llamada la Blanca, ó en la posada del señor Domingo Ribera. 2

ZARAGOZA:

Imprenta y librería de Antonio Gallifa.

CALLE DEL TRENQUE NÚM. 9.

1856.